

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 15 de febrero de 2023

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas hoy en el Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- Ordenanza N° 557/CDLO, norma que aprueba la campaña de beneficios tributarios del año 2023, en el Distrito de Los Olivos.

Entre los principales beneficios tributarios, se encuentran los siguientes:

a. Respecto del Impuesto Predial (por pago al contado).

Condonación del 100% de intereses, moras, costas y gastos de años anteriores, a excepción de emisión y reajuste del Impuesto Predial (IPM), de acuerdo al inciso b) del artículo 15° del Decreto Supremo N° 156-2004-EF del T.U.O de la Ley de Tributación Municipal.

b. Respecto de los Arbitrios Municipales (por pago al contado).

Condonación del 100% de intereses, moras, costas y gastos de años anteriores. Adicionalmente, se otorgará un descuento en el monto insoluto de los Arbitrios Municipales, los cuales están detallados en la Ordenanza N° 557/CDLO.

- Ordenanza N° 549/MDSMP, norma que establece las fechas de vencimiento del pago de Arbitrios Municipales y el denominado incentivo por pronto pago del ejercicio 2023, en el Distrito de San Martín de Porres.

Las fechas de vencimiento indicadas en la Ordenanza N° 549/MDSMP, son las siguientes:

a. Impuesto Predial.

Impuesto Predial 2023	
Cuota	Fecha de vencimiento
1era Cuota	28 de Febrero
2da Cuota	31 de Mayo
3ra Cuota	31 de Agosto
4ta Cuota	30 de Noviembre

INFORMATIVO MUNICIPAL

b. Arbitrios Municipales.

Arbitrios Municipales 2023	
Cuota	fecha de vencimiento
1ra Cuota	28 de Febrero
2da Cuota	28 de Febrero
3ra Cuota	31 de Marzo
4ta Cuota	29 de Abril
5ta Cuota	31 de Mayo
6ta Cuota	30 de Junio
7ma Cuota	31 de Julio
8va Cuota	31 de Agosto
9na Cuota	30 de Setiembre
10ma Cuota	31 de Octubre
11ava Cuota	30 de Noviembre
12ava Cuota	30 de Diciembre

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.